



Stulso

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1992.

VISTO la Resolución N°1414/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un (1) libro, ofrecida por la Fundación Tecnológica de la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 23 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su Resolución N°1414/92, por un monto total de CINCO PESOS (\$ 5,-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



Resolución

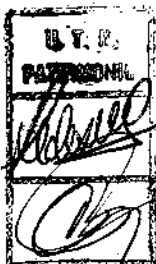
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

Facultad Regional a la Fundación Tecnológica de la Facultad Regional La Plata, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°741/92



Juan C. Recalcati
Ing. JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Cirio Admo Murad
Ing. CIRIO ADMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO